ACTA DE REINICIO

ACTA No:	1
FECHA PRESENTE ACTA:	15 de agosto de 2024
CONTRATO No:	619 de 2023
CONTRATISTA:	T&M INGENIERIA Y SOLUCIONES AMBIENTALES S.A.S/ R. L FÉLIX FERNANDO MÁRQUEZ ORTEGATE
SUPERVISOR :	MARTHA LUCIA RODRÍGUEZ VARGAS/DIRECTORA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN, DESARROLLO TERRITORIAL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL
INTERVENTOR	ANDRES FELIPE RUIZ PIDIACHE

OBJETO: FORMULACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO DEL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO DE PALERMO EN EL MUNICIPIO DE PAIPA

VALOR INICIAL :	DOSCIENTOS DOCE MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS M/CTE ($ 212.315.715)
VALOR ADICIONAL N°1	VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS ($ 24,000,00) M/CTE
VALOR TOTAL	DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS ($236.315.715)
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	El Plazo de ejecución del Contrato será de CUATRO (4) MESES contados a partir de la firma del Acta de inicio
PLAZO ADICIONAL 1	CUATRO (04) MESES
PLAZO ADICIONAL 2	DOS (02) MESES
PLAZO ADICIONAL 3	UN (01) MES
PLAZO DE EJECUCIÓN TOTAL CON ADICIONES	ONCE (11) MESES
FECHA DE INICIO	29 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN 1	26 DE JULIO DE 2024, POR UN TERMINO DE DIEZ (10)DIAS
FECHA AMPLIACIÓN 1 LA SUSPENSIÓN N° 1	05 DE AGOSTO DE 2024, POR UN TERMINO DE DIEZ (10)DIAS
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN CONTRATO	27 DE JULIO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN REAL:	15 DE AGOSTO DE 2024

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que mediante acta de suspensión No. 1 de Fecha 26 de Julio de 2024 se suspendio el plazo de ejcución del contrato No. 619 de 2023 por un termino de diez (10)dias sin superar el cinco (05) de agosto de 2024, teniendo en cuenta que la supervisión realizo observaciones a los productos entregados , ajustes que debe ser realizados y revisados nuevamente por lña supervisión para la presentación del proyecto al Ministerio de Vivienda , Ciudad y Territorio.
SEGUNDO : Que mediante acta de fecha 05 de Agosto de 2024, se prorroga por primera vez el plazo inicial de la suspensión del contrato No. 619 de 2023 , dado que no habian sido superados las causales de la suspensión inicial .
TERCERO :Que mediante oficio de fecha 15 de Agosto de 2024, el contratista solicita reinicio del contrato manifestando que las casuales de la suspensión han sido superadas y que se hace necesario cargar el proyecto a la Plataforma del Minisiterio de Vivienda Ciudad y Territorio .
CUARTO : Que mediante oficio de fecha 15 de Agosto de 2024, la interventoria solicita el reinicio del contrato 619 teniendo en cuenta que se han superado las motivaciones que dieron lugar a la suspensión .

ACUERDAN

PRIMERO: Reiniciar la ejecución del contrato N°.619 DE 2023 a partir del 15 de Agosto de 2024

SEGUNDO: El contratista deberá presentar las pólizas contractuales, ampliadas por un plazo equivalente al de la reiniciación del contrato y anexarlas a la presente acta. (SI APLICA)

TERCERO: El contratista deberá presentar la actualización de las afiliaciones del personal al sistema de seguridad social, y disponer del personal y recursos necesarios para continuar con la ejecución del contrato a partir de la fecha.

CUARTA. El contratista deberá presentar adjunto a la presente acta el cronograma de actividades actualizado, de acuerdo a la fecha de terminación de acuerdo a la presente acta.

En constancia se firma por los que en esta intervinieron:

T&M INGENIERIA Y SOLUCIONES AMBIENTALES S.A.S R. L FÉLIX FERNANDO MÁRQUEZ ORTEGATE

CONTRATISTA

MARTHA LUCIA RODRIGUEZ VARGAS/DIRECTORA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN, DESARROLLO TERRITORIAL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

SUPERVISOR

ANDRES FELIPE RUIZ PIDIACHE
INTERVENTOR